FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-HIL-CEFA-0007-2024

El SENA Centro de Formación Agroindustrial, está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).
2. Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.
3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
4. Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
5. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
6. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.
7. Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada, en este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes de acuerdo al acta de cierre
8. Cuando se evidencie el mismo profesional ofertado para acreditar los requisitos habilitantes, en más de una oferta. En tal situación, se rechazan todas las ofertas que tengan el mismo profesional propuesto.
9. Cuando para este mismo proceso (por lote, cuando aplique) se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.
10. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
12. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
13. Cuando supere el porcentaje (%) de Administración y/o Utilidad determinados por el SENA.
14. Cuando supere el factor multiplicador definido.

15. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.
16. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.
17. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
18. Modificar la integración de la figura asociativa, consorcial o de unión temporal, luego de presentada la oferta.
19. La no constitución de la garantía de seriedad con anterioridad a la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para la entrega de la propuesta.
20. La no entrega de la garantía dentro de la propuesta presentada en el cierre del proceso.
21. El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.
22. Cuando el objeto social de la persona jurídica, la actividad comercial de la persona natural, o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la Estructura Plural PROPONENTE no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.
23. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.
24. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial o alguno de los precios por ítems
25. De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.
26. Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el Pliego de Condiciones Electrónico.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II.

3. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

La validez de la oferta debe ser de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

4. PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes, cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del **SENA** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El **SENA** establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
d) En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
e) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
f) En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
g) En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación.

6) CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia",* de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al oferte favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. Así mismo, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 modificado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 3, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

7.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar un servicio de buena calidad, de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas a continuación:

Ref. Artículo	CODIGO ELEMENTO	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	244081	50467007	Atún en Agua Lomo de atún en agua, envasado en hojalata, presentación de 170 g, rotulado con fecha de vencimiento	65	UN
2	288364	50151513	Aceite comestible de girasol. Presentación por 1000 ml, en envase plástico, rotulado con lote y fecha de vencimiento.	35	L
3	253818	50202301	Agua Potable en Bolsa Agua potable tratada, de aspecto limpio, libre de cuerpos extraños, insectos, sedimentos o materiales en suspensión. Presentación bolsa por 6 litros, Rotulada con lote y fecha de vencimiento. Para Recarga de Botellones.	5	SC
4	236406	50202206	Aguardiente Nacional Licor, envase de vidrio, presentación por 750 CC, rotulado con lote. Con un porcentaje de alcohol entre 29% 30% anisado	45	GAR
5	274272	50101716	Almendras Naturales, secas 6% humedad, en empaque de presentación bolsa plástica, rotulada por 500 gramos	25	LB
6	235590	50221303	Almidón de Papa Fécula de papa. Humedad del 10 - 14%. presentación bolsa plástica por kilo, rotulada con lote y fecha vencimiento mayor a doce meses.	20	KG
7	277410	50221303	Almidón de Yuca Almidón nativo de yuca. Agrio, presentación bulto x 12.5 Kg. Rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	8	UN
8	236311	50221101	Arroz Blanco Arroz, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	150	UN
9	232342	50467007	Atún en Aceite Lomo de atún en aceite, envasado en hojalata, presentación de 170 g, rotulado con fecha de vencimiento	25	UN
10	272243	50221101	Avena en Hojuelas Cereal Avena en Hojuelas Cereal Avena, grano entero en escamas, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a	18	UN

			doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582, Presentación por 500 gramos		
11	231244	50161509	Azúcar Tipo refinada, presentación bulto por 50 kg. Rotulada con lote y fecha de vencimiento.	20	UN
12	279397	50161509	Azúcar por Kilo Tipo refinada, presentación bolsa plástica por kilogramo. Rotulada con lote y fecha de vencimiento.	2100	KG
13	244086	50161509	Azúcar Pulverizada Azúcar para repostería, rotulada con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses, presentación en bolsa plástica por 500 gramos.	92	UN
14	279396	50161509	Azúcar Tubipack Tipo refinada, blanca, ausencia total de impurezas. Paquete por kilogramo. Presentación en bolsa plástica, rotulada, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	20	UN
15	236772	50181903	Bizcocho de Achira Bizcocho de achira. Producto fresco, crocante, elaborado a partir de la panificación del almidón de achira amasado con otros productos como cuajada fresca, huevos, sal y mantequilla X 40 gramos	150	UN
16	236405	50202206	Brandy Licor destilado. Envase vidrio. Presentación X 750 ml. Con sello de seguridad. Con un porcentaje de alcohol entre 35% 38%.	11	GAR
17	231242	50111514	Carne de Cerdo Carne roja, pierna de cerdo. Producto obtenido de la carne porcina en canal 5 estrellas, libre de rilas, tejido conectivo, nervios y grasa. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío, congelada y rotulada.	170	KG
18	251393	50111513	Carne de Res Carne roja, pierna de res. Producto obtenido de la carne bovina en canal 5 estrellas, libre de rilas, tejido conectivo, nervios y grasa. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío, congelada y rotulada.	165	KG
19	233701	50111513	Carne Molida de Res Carne roja molida, refrigerada a 4 °C, formulación 80% carne res 20% grasa tejido conectivo, nervios y grasa excesiva. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío y rotulada.	25	KG
20	284769	50111514	Carne Tocino de Cerdo Grasa dorsal, producto empacado en bolsas plásticas grado alimentario de primer uso, presentación bolsa plástica al vacío, rotulada. Sin presencia de hielo, agua o sangre.	75	KG

21	283119	50325801	Ciruelas Pasas Sin semilla, presentación bolsa plástica x 500 gramos, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	10	LB
22	281836	50161511	Cobertura de Chocolate al 36% Al 36% de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético.	18	SC
23	281836	50161511	Cobertura de Chocolate al 53% Al 53% de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético	18	SC
24	281836	50161511	Cobertura de Chocolate al 70% Al 70% de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético	13	SC
25	237125	50161511	Cobertura de Chocolate Blanca Con 30% de manteca cacao mínimo. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético, rotulado	13	SC
26	285965	50327008	Coco Deshidratado Con dulce, empaque plástico rotulado, con fecha de vencimiento. Presentación por 500 g	22	LB
27	285967	10161503	Cocoa Cacao en polvo, alcalizado, semidesgrasado, sin azúcar, 100% natural. Envasado en bolsa con barrera a la luz y a la humedad presentación x 230 gramos.	35	UN
28	232364	50131701	Crema Chantilly Vegetal en Polvo Crema vegetal, en polvo. Presentación en bolsa x kg, rotulado, con fecha de vencimiento superior a doce meses.	65	KG
29	232644	50131701	Crema Chantilly Vegetal Líquida Pasteurizada Crema vegetal líquida pasteurizada x 1 litro, envasada en caja tetra pack, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	19	L
30	232644	50131701	Crema de Leche Entera Pasteurizada, mínimo 26% grasa, en bolsa plástica metalizada, rotulado con fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación mínima de 900 ml.	150	UN
31	277449	50404803	Champiñones Entero, frescos, empaque bandeja de icopor vinipelada x 500 gramos, rotulado	12	KG
32	270676	50161511	Chips de Chocolate Para decoración de alimentos, presentación bolsa plástica x kilogramo, rotulada, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	25	KG
33	285984	50161511	Chocolate Glass Coloide en forma de gel café oscuro brillante, cremoso fácil de manipular, especial para aplicar a los productos de repostería y panadería y rellenos con sabor chocolate idéntico al natural. presentación	15	KG

			bolsa plástica rotulada x kilogramo. fecha de vencimiento superior a doce meses.		
34	232368	50181709	Fécula de Maíz Almidón de maíz, Blanco, Humedad del 11 14%. Presentación en bolsa plástica por kilogramo. Rotulado con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	65	KG
35	279405	50302101	Fruta Arándanos Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	12	KG
36	232371	50192110	Fruta Cristalizada Empacada en bolsa plástica en presentación de 500 g.	16	LB
37	234345	50305207	Fruta Cholupa Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	80	KG
38	236381	50306701	Fruta Fresa Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras.	35	KG
39	288579	50305205	Fruta Granadilla Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	12	KG
40	232300	50307045	Fruta Guayaba Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	45	KG
41	232301	50303905	Fruta Kiwi Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	14	KG
42	252106	50303903	Fruta Lulo Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	35	KG
43	234242	50304503	Fruta Mango Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	22	KG
44	244168	50301533	Fruta Manzana Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	7	KG
45	230529	50305208	Fruta Maracuyá Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	80	KG

46	232311	50304601	Fruta Melón Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	7	KG
47	230531	50302003	Fruta Mora Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	37	KG
48	277867	50304413	Fruta Naranja Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	15	KG
49	232316	50305601	Fruta Piña Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	40	KG
50	295834	50303415	Fruta Uva Isabella Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	32	KG
51	232348	50363107	Frutas en Conserva Brevas, envasado en recipiente de vidrio, rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 g	15	KG
52	235599	50362502	Frutas en Conserva Cerezas Marrasquino Cerezas marrasquino, envasado en envase de vidrio, rotulado con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación por 1000 g.	20	KG
53	247461	50365301	Frutas en Conserva Durazno, envasado en frasco, rotulado con fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación por 820 g	20	UN
54	283420	50192304	Galleta Canasta para Helado Para helado, boca externa 75 mm, boca interna 100 mm, grosor pared 2,5 mm, tramado 10 mm, base 50 mm, altura 45 mm, caja por 100 und, caja de cartón, producto fresco, crocante.	2	CX
55	283420	50192304	Galleta Cono para Helado Para helado, medidas del producto, boca externa 48 mm, altura 112 mm. Caja por 100 und, caja de cartón, producto fresco, crocante.	2	CX
56	233997	50181905	Galleta Chocolate Rellena con crema sabor a vainilla, redonda, paquete x 12 unidades, rotulada con fecha de vencimiento	25	EMB
57	295828	50181903	Galleta de Soda Con sal, paquete x 3 tacos. Peso mínimo 315 gramos, rotulado con Fecha de vencimiento mayor a doce meses.	30	EMB
58	233997	50181905	Galleta Dulce Sal Paquete x 6 tacos, 936 gramos. Rotulado, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	40	EMB

59	283420	50192304	Galleta Tipo Barquillo Forma tubular. Caja X 100 Unidades. Caja de cartón, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	2	CX
60	254110	50171830	Glaseado de Fruta Salsa de fresa Glaseado de Fruta Salsa de fresa, dulce, en bolsa plástica metalizada, presentación por 1 kg rotulado, con fecha de vencimiento	10	KG
61	254110	50171830	Glaseado Neutro Glaseado Neutro Salsa neutra, dulce, brillo traslucido, en bolsa plástica metalizada, presentación por 1 kg rotulado, con fecha de vencimiento	7	KG
62	283483	50161814	Grageas Producto de confitería, presentación 500 gramos, colores surtidos, en bolsa rotulada	12	UN
63	270676	50161814	Grageas de Colores Perladas para confitería, colores amarillo, rojo, dorado, plateado, azul, rosado, verde. Paquete x 100 g.	15	UN
64	232377	50221002	Harina de Achira Presentación por 1000 gr, en bolsa plástica, rotulado, con fecha de vencimiento	40	KG
65	232377	50221303	Harina de Avena Molida Harina de Avena Molida Presentación x 400 gramos. Empaque bolsa de polietileno sellado herméticamente, rotulado, fecha de vencimiento mayor a doce meses.	20	UN
66	283459	50221002	Harina de Maíz, en bolsa plástica, rotulado x libra.	24	UN
67	284384	50221002	Harina de Trigo Presentación por 1000 gr, en bolsa plástica, rotulado, con fecha de vencimiento	350	KG
68	254123	50221303	Harina de Trigo Fortificada Presentación por bulto de 50 kg. Contenido de proteína mayor al 10%. Rotulado y con fecha de vencimiento mayor a 6 meses.	37	UN
69	285989	50131612	Huevo de Gallina Presentación rojo tipo AA, cubetas, rotulado y frescos.	6500	UN
70	257700	50131704	Leche en Polvo Entera de Alta Calidad Presentación bolsa de 1000 gramos, envase flexible metalizado, rotulado, identificado lote y fecha de vencimiento superior a 6 meses.	100	KG

71	239606	50131704	Leche Liquida Entera Larga vida, entera, mínimo 1000 ml, envase flexible metalizado, identificado lote y fecha de vencimiento	45	L
72	274214	50181708	Levadura Instantánea y liofilizada, para panadería, presentación por 500 gramos, envase metalizado rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	40	LB
73	238864	50202206	Licor de Amaretto Presentación por 750 ml, envase de vidrio, rotulado, sabor amaretto	5	GAR
74	238864	50202206	Licor de Café Presentación por 750 ml, envase de vidrio, rotulado, sabor a café	4	GAR
75	270676	50161511	Lluvia de Colores Granulado crocante colorido para decoración de alimentos, envase flexible presentación por kilogramo. Rotulado y con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	12	KG
76	244104	50161511	Lluvia de Chocolate Lluvia de Chocolate Granulado crocante sabor a chocolate para decoración de alimentos, envase flexible presentación por kilogramo, identificado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	12	KG
77	261767	50221302	Malta Acida Bulto x 25 Kg	1	UN
78	261767	50221302	Malta Caramel Arometic Best Cebada malteada, aporta en medidas crecientes fuertes notas de sabor acaramelado y con aroma a malta, brindan también un color oscuro de la cerveza, bulto x 25 g.	1	UN
79	261767	50221302	Malta Caramelo Múnich I Bulto x 25 kg	1	UN
80	261767	50221302	Malta chocolate Bulto x 25 Kg	1	UN
81	261767	50221302	Malta de Trigo Bulto x 25 Kg	1	UN
82	261767	50221302	Malta Múnich Bulto x 25 Kg	1	UN

83	261767	50221302	Malta Pale Ale Best Cebada malteada, es la más adecuada como base para numerosas variantes de las cervezas ale anglosajonas, rotulado, bulto x 25 kg.	1	UN
84	261767	50221302	Malta Pilsen Best Cebada malteada, fuerte en enzimas y rica en extractos, es la malta base, sola o combinada, para todas las variedades de cervezas especiales, bulto x 25 kg.	1	UN
85	261767	50221302	Malta Red x Best Cebada malteada, es la malta base para todas las cervezas de color rojizo, rotulado, bulto x 25 kg	1	UN
86	261767	50221302	Malta Tostada Best Cebada malteada, es más adecuada para los tipos de cervezas oscuras y negras, ya que les da notas tostadas muy agradables, bulto x 25 kg.	1	UN
87	261767	50221302	Malta Viena Bulto por 25 Kg	1	UN
88	288246	50101717	Maní Fruto seco tostado y partido, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación mínima 800 gramos.	20	SC
89	285876	50192402	Manteca de Cacao Manteca de cacao grado alimentario, color ligeramente amarillento, presentación por kilogramo.	25	KG
90	244166	50131701	Mantequilla Sin sal, envase flexible metalizado, identificado con lote y fecha de vencimiento superior a seis meses, presentación por libra.	30	LB
91	236760	50131701	Margarina Industrial tipo extra, para panificación y repostería, con un contenido de grasa mayor al 80%. Rotulado, fecha de vencimiento superior a seis meses. Presentación en caja x 15 kg.	45	UN
92	232386	50192403	Miel de Abejas Miel de abejas, pura, color ámbar, presentación por 500 gramos	10	UN
93	286142	50193105	Miga de Pan Batidos surtidos, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación x kg.	18	KG
94	245656	50161509	Panela en Polvo Presentación en polvo, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación x kg.	15	KG
95	283553	50111515	Pechuga de Pollo Carnes blancas, pechuga de pollo con piel. Presentación bolsa plástica x 1000 g, refrigerada.	100	KG

96	232455	50121539	Pescado Filetes de Tilapia Filetes de tilapia, empacado al vacío, rotulado con fecha de vencimiento, presentación por 1000g.	20	KG
97	240689	50121539	Pescado Tilapia entera, fresca, peso mínimo 1000 g para filetear, Entregar en termos con agua hielo.	20	UN
98	288247	50192110	Pistachos sin cáscara, frutos secos, envase flexible metalizado x 500 g, identificado lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	15	LB
99	285401	50181709	Polvo para Hornear Polvo para hornear, en bolsa plástica, presentación por 500 gramos, rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	30	UN
100	247719	50181709	Pudín Vainilla y/o caramelo. Mezcla en polvo para preparar postre de pudín, rotulado, cajas por 85 gr	40	CX
101	238867	50202206	Ron Licor, sabor alcohólico liviano, dulce frutal y madera bajo, con mínimo 29% de vol. De alcohol. Envase de vidrio, rotulado. Presentación 750 ml.	25	GAR
102	285996	50171551	Sal de cocina De cocina, refinada, en bolsa rotulada, presentación por kilo	81	KG
103	256139	50171831	Salsa Negra Aderezos, rotulada, con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 ml.	22	L
104	286523	50193103	Salsas Inglesa aderezos, envase plástico, rotulado con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 ml.	12	L
105	244171	50171831	Salsas Mayonesa aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 g.	10	KG
106	252096	50171902	Salsas Mostaza aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000g.	10	KG
107	255719	50172001	Salsas Soya aderezos, envase plástico. Rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Frasco x 500 ml.	10	UN
108	286147	50171831	Salsas Tártara Aderezos, presentación en bolsa metalizada con válvula dosificadora x kilogramo. Rotulada con fecha de vencimiento mayor a 6 meses.	7	KG

109	297088	50171904	Salsas de tomate aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000g.	30	KG
110	286000	10121501	Salvado de Trigo Salvado de trigo x libra, envase flexible identificado lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	8	LB
111	286524	50303424	Uvas Pasas Envase flexible, rotulado, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación por libra	25	LB
112	230526	50403809	Verdura Ajo natural, raíz bulbosa compuesta de 6 a 12 dientes de ajo, empacada en bolsa de papel. Presentación X Kg.	10	KG
113	232207	50413901	Verdura Arveja en cáscara, fresca, empacado en bolsa rotulada, presentación X Kg.	15	KG
114	232209	50412001	Verdura Brócoli fresco, empacado en bolsa X 500 g	5	LB
115	235535	50415205	Verdura Cebolla Cabezona Cebolla cabezona, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación x kg.	35	KG
116	234235	50405323	Verdura Cebolla Larga Cebolla Larga, fresca, empacada en bolsa rotulada. Presentación X Kg.	50	KG
117	232214	50404106	Verdura Cilantro común, fresco, empacado en bolsa rotulada, Presentación X Kg.	5	KG
118	283447	50402601	Verdura Coliflor fresca, empacado en bolsa X 500 g	5	KG
119	254070	50435804	Verdura Habichuela, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación x kg.	12	KG
120	273846	50171548	Verdura Hierbabuena, plantas aromáticas, fresca, presentación por libra	3	LB
121	236426	10502910	Verdura Laurel fresco, empacado en bolsa x 500 g	3	LB

122	283763	50171548	Verdura Menta hojas, frescas, plantas aromáticas, presentación por libra	2	LB
123	235542	50405614	Verdura Pimentón, fresco, empacada en bolsa rotulada, presentación X Kg.	14	KG
124	247728	50406507	Verdura Tomate, frescos, empacada en bolsa rotulada, presentación X Kg.	30	KG
125	236428	50414025	Verdura Tomillo, deshidratado, empacado en bolsa rotulada, presentación por libra	5	LB
126	234238	50402507	Verdura Zanahoria, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación X Kg.	25	KG
127	255720	50171707	Vinagre De frutas para preparar ensaladas, en frasco de polipropileno, presentación por 500 ml	45	UN
128	243207	50202203	Vino de Mesa Cepas naturales, 10 13% vol. Alcohol, envase de vidrio, presentación x 750 ml	8	UN
129	246965	50202203	Vino de Mesa Blanco, cepa Sauvignon blanca, 1315% vol. Alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación x 750 ml	8	UN
130	232492	50202203	Vino de Mesa Tinto, cepa cabernet Sauvignon, origen chileno. 1315% vol. Alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación x 750 ml.	5	UN
131	232416	50202203	Vino de Mesa Tinto Moscatel 15 % Vino de Mesa Tinto Moscatel 15 %Tinto moscatel 15 % vol. alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación por 750 ml.	5	UN
132	285541	50202203	Vino de Mesa Tinto Uso Gastronomía Tinto, uso gastronomía. Envase de vidrio, mínimo por 750 ml	5	UN
133	242201	50181708	Vitina para hojaldrados, rotulada, en bloque, presentación por 5 libras. Fecha de vencimiento mayor a seis meses.	100	UN
134	243218	50202206	Whisky 12 años, escoses estampillado. Mínimo 40 % alcohol, envase de vidrio, presentación x 750 ml.	2	GAR

NOTA 1: El suministro se realizará a través de precios unitarios por monto agotable. Es decir que, el valor del contrato se ejecutará en una bolsa en la que se consumirá de acuerdo con los precios unitarios pactados y a las cantidades requeridas por la Entidad, conforme a los requerimientos que realice previamente el supervisor del contrato.

NOTA 2: La Entidad, se reserva el derecho de realizar pedidos en las cantidades o volúmenes que estime convenientes, cada vez que se requiera o sea necesario y el proponente se compromete a realizar las entregas dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del supervisor.

NOTA 3: El SENA adjudicará el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. Contratará con el oferente que cumple con los requisitos habilitantes y sea el primero en el orden de elegibilidad, quien debe aceptar aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Entidad, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso contractual, quien también se obliga a entregar estos bienes adicionales, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad, indicados en el presente proceso contractual.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL SERVICIO

LAS PROPUESTAS DEBEN SER DILIGENCIADAS ESPECIFICANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE

- El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en optimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los ítems anteriores, lo cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.

- Las entregas del suministro serán a pedido según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, los pedidos serán entregados en el Centro de Formación Agroindustrial y de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.

- Deberá entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, en sitio, sin dilataciones y retardos para no ocasionar perjuicios al Centro de Formación Agroindustrial

Teniendo en cuenta que el Centro de Formación Agroindustrial, ha determinado establecer un presupuesto por el ítem, las propuestas económicas por el ítem no podrán superar el presupuesto oficial del ítem, Sopena de rechazo de la oferta.

Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales.

Para efectos de la evaluación el comité evaluador tendrá en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.2.2.4, Decreto 1082 de 2015: “Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.”

En este aspecto, el Centro de Formación Agroindustrial La Angostura, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” ha determinado: En caso de evidenciar precio supuesto artificialmente bajo acorde al estudio de mercado, la entidad solicitará al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia

del contrato, para lo cual solicitará aclaración de la oferta con la siguiente desagregación del precio del ítem o ítems que lo considere:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad

De igual manera se establece que en caso de que el proponente no aclare o sustente su oferta conforme lo solicite la Entidad, la oferta será rechazada.

1.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato
6. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, tanto los propios como los de los conductores, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
8. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
9. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
10. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
11. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
12. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y solo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
13. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
16. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

17. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
18. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
19. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

1.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad.
2. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
3. Remplazar los elementos o defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.
4. Entregar los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.
5. Las fechas de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.
6. Entregar alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con registro, permiso o notificación sanitario INVIMA según aplique.
7. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad.
8. El contratista deberá entregar las fichas técnicas de los materiales e insumos que las requieran.
9. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
10. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.
11. Durante el proceso de entrega de los materiales/elementos, el contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.
12. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.

13. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
14. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005.
 En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
15. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.
16. El contratista debe garantizar la gestión de la seguridad y la salud, fomentando y asegurando que los trabajadores conozcan los procedimientos que establece la empresa y que el trabajador lo aplique.
17. El contratista debe cumplir que el vehículo este fabricado con materiales inalterables, resistentes a la corrosión y debe permitir la fácil limpieza y desinfección.
18. El contratista debe contar con el plan de saneamiento básico, además de garantizar la socialización a los trabajadores.
19. El contratista debe garantizar que todos los trabajadores cuenten con la formación y/o capacitación necesaria en manipulación de alimentos y normas concordantes al objeto del contrato.
20. Los productos como: frutas, verduras, legumbres, tubérculos, entre otros, deberán suministrarse limpios y secos.
21. El contratista deberá entregar los productos como hojas verdes deberán suministrarse secos y empacados en vinipel o bolsas celofán.
22. El contratista deberá mantener vigente los documentos como: revisión técnico-mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.
23. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables.

24. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021
25. Alimentos Refrigerados y/o Congelados: Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro, Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue
26. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato.

1.1 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
f. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

Proyectó**: Yeison Javier Martínez Claros- Apoyo Contratación**